



*Danilo Medina*  
Presidente de la República Dominicana



*"Año de la Superación del Analfabetismo"*

Núm.: 027149

23 SEP 2015

Señora

**Lic. Cristina Lizardo Mézquita**

Presidenta del Senado de la República

Su Despacho.-

Honorable señora Presidenta:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, cortésmente tengo a bien introducir por su intermedio al Senado de la República, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2016.

Como es debido, este Proyecto de Presupuesto se ha formulado tomando en consideración el comportamiento esperado de las principales variables macroeconómicas para el próximo año. En ese orden, se ha estimado un crecimiento de 5.5% del Producto Interno Bruto real, una inflación promedio de 4.0%, una tasa de cambio promedio de RD\$47.21 por US\$1.00 y un precio promedio del barril de petróleo de US\$50.4.

Basado en estas proyecciones, se prevé que los ingresos fiscales durante el 2016 alcancen un monto de RD\$490,298.3 millones, equivalente a un incremento de 7.7% respecto al nivel de recaudación estimado para el 2015, mientras que los gastos se proyectan en RD\$566,191.8 millones, lo que representa un aumento de 7.0% respecto al monto consignado en la Ley de Presupuesto General del Estado del presente año.

Para el 2016, se mantienen los objetivos de la actual Administración de Gobierno orientados a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población, a fin de continuar reduciendo la pobreza mediante el fortalecimiento del gasto social y el apoyo de los sectores productivos. Asimismo, se continúan los programas de ampliación y mejora de la infraestructura, fundamentalmente en los sectores de salud y educación, en un contexto donde se mantiene la disciplina fiscal.

Por lo antes expuesto, el Proyecto de Ley de Presupuesto que sometemos a la consideración del Honorable Senado de la República, mantiene los mismos lineamientos de política que se siguieron durante la formulación de los presupuestos previos que ha elaborado y ejecutado el actual gobierno y que han reflejado, en esencia, las promesas expresadas en nuestro Plan de Gobierno.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

*"Año de la Superación del Analfabetismo"*

027149

-2-

23 SEP 2015

En ese orden, el referido Proyecto de Ley se elaboró tomando en consideración lo siguiente: i) las personas se mantienen como el centro de atención de las políticas públicas, ii) apoyo a los sectores productivos mediante la ampliación del crédito a las MIPYMES, iii) continuar el fortalecimiento de los programas de seguridad ciudadana, iv) manejo responsable de las finanzas públicas manteniendo la disciplina fiscal, y v) continuar los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones públicas.

En consonancia con los lineamientos de política presupuestaria antes referidos, se han asignado incrementos de gastos al sector educación por un monto de RD\$10,510.5 millones, a los fines de continuar cumpliendo con la asignación del 4.0% del Producto Interno Bruto (PIB) para la educación preuniversitaria, lo que permitirá mantener el programa de construcción de aulas, y ampliación de estancias infantiles, así como ampliar la cobertura de los programas Jornada Escolar Extendida y Atención a la Primera Infancia.

Asimismo, hemos asignado RD\$988.0 millones para la incorporación de 400,000 nuevos beneficiarios al régimen subsidiado de la seguridad social y RD\$5,000.0 millones, en adición a los recursos asignados al Ministerio de Salud, para la modernización de la infraestructura hospitalaria del sector público.

En ese sentido, hemos destinado RD\$1,400.0 millones a la reconstrucción del Hospital Dr. Luis Eduardo Aybar, RD\$500.0 millones a la reconstrucción del Hospital Regional Dr. José María Cabral y Báez de Santiago, RD\$600.0 millones a la construcción del Hospital Regional de San Francisco de Macorís, RD\$500.0 millones para la reconstrucción del Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana de Santo Domingo y RD\$422.0 millones para el Hospital de Higüey. Adicionalmente, hemos asignado RD\$778.0 millones para la finalización de la primera etapa de los centros de diagnóstico y RD\$800.0 millones para continuar la reconstrucción de los hospitales restantes que forman parte de la red pública de salud.

En lo que se refiere al apoyo del gobierno a los sectores productivos, se mantienen las transferencias para préstamos al sector agropecuario a través del Banco Agrícola por RD\$1,000.0 millones, al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario por otros RD\$1,000.0 millones, para la promoción del sector exportador se consignan RD\$1,000.0 millones al Banco Nacional de Exportaciones, para el apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas se transferirán al Programa Banca Solidaria (PROMIPYME) RD\$500.0 millones y RD\$300.0 millones a las microempresas a través de la Fundación Reservas del País.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

027149

*"Año de la Superación del Analfabetismo"*

23 SEP 2015

-3-

Para continuar fortaleciendo los programas de seguridad ciudadana, se ha incrementado en RD\$420.9 millones el presupuesto de la Policía Nacional y se han destinado RD\$2,400.0 millones a la ampliación del Programa 9-1-1.

Debido a nuestro compromiso con la disciplina fiscal y a las restricciones derivadas del cumplimiento de la asignación del 4% del PIB para la educación preuniversitaria y al aumento de los intereses de la deuda pública, a las instituciones del Gobierno Central se les ha asignado durante el año 2016, el mismo presupuesto del año 2015, exceptuando aquellas instituciones que ejecutan programas priorizados por el gobierno, a los fines de cumplir con los objetivos de política presupuestaria señalados, así como en aquellos casos donde ha sido necesario realizar ajustes por la naturaleza de las instituciones.

Como resultado de las medidas para contener el crecimiento de los gastos no priorizados, el déficit fiscal proyectado para el próximo año se estima en RD\$75,893.5 millones, equivalente al 2.3% del PIB estimado para el 2016. Como proporción del PIB, el déficit es inferior al del presupuesto del año 2015 en 0.1%.

No obstante las restricciones antes mencionadas, hemos consignado en el Proyecto de Presupuesto que sometemos a la consideración del Congreso, aumentos por RD\$3,000.0 millones a la Junta Central Electoral para la celebración de las elecciones nacionales de 2016, RD\$700.0 millones para el Poder Judicial, RD\$221.7 millones para el Tribunal Constitucional, RD\$200.0 millones para la Cámara de Diputados, RD\$150.0 millones para el Senado de la República, RD\$150.0 millones para el Tribunal Superior Electoral y RD\$50.0 millones para la Cámara de Cuentas.

Adicionalmente, se han consignado incrementos por RD\$600.0 millones para la Universidad Autónoma de Santo Domingo y RD\$200.0 millones para la Procuraduría General de la República. El financiamiento bruto requerido para el 2016, se proyecta en RD\$173,259.8 millones, menor al monto establecido en el presupuesto del 2015 ascendente a RD\$175,500.5 millones. Del total de financiamiento requerido, RD\$75,893.5 millones se destinarán a cubrir la brecha entre ingresos y gastos no financieros, RD\$62,517.4 millones a amortización de deuda y el monto restante para el cumplimiento de otras obligaciones financieras y realizar aportes de capital a entidades nacionales e internacionales.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

*"Año de la Superación del Analfabetismo"*

027149

-4-

23 SEP 2015

En cuanto al fortalecimiento institucional y como elemento novedoso del documento de Presupuesto 2016, destacamos la selección del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud que será el primer programa presupuestario que se gestionará mediante el nuevo esquema de Programación Plurianual por Resultados, que le permitirá a las instituciones aplicar la Gestión por Resultados (GpR). A estos fines, se han adicionado RD\$100.0 millones al cumplimiento de las metas establecidas en dicho programa para el 2016.

La asignación de recursos en los años sucesivos dependerá del cumplimiento de las metas, para cuya medición se han establecido los indicadores correspondientes, y realizado proyecciones plurianuales para el periodo 2016-2019.

La aplicación ampliada en los próximos años del esquema de GpR en los programas presupuestarios, permitirá monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas de las instituciones, a fin de mejorar la calidad del gasto mediante el aumento de la eficiencia de dicho gasto y cuantificar su impacto real en el bienestar de la población.

Como parte del fortalecimiento de la transparencia, se presenta el marco financiero plurianual correspondiente al trienio 2016-2018, que pone a disposición de la ciudadanía y de la comunidad de expertos, mayor información sobre la tendencia del gasto y la senda esperada de las finanzas del gobierno para el período precedentemente indicado.

Presentado y comentado en sus aspectos más importantes el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016, dejamos en poder de ese Honorable Congreso Nacional, su ponderación y la decisión de su aprobación.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



**DANILO MEDINA**